DECLARACIÓN PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

CMPC declara su compromiso de adhesión a la legislación nacional laboral y a los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En virtud de dar cumplimiento a este compromiso, CMPC declara y se compromete con la Declaración celebrada el 18 de junio de 1998 en Ginebra, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los siguientes principios en el trabajo:

1. Eliminación efectiva del trabajo infantil
2. Eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio
3. Eliminación de la discriminación en materias de empleo y ocupación
4. Libertad de asociación, libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Raimundo Varela L.

Gerente General CMPC Celulosa S.A

Junio 2021.